

Reflexiones sobre la importancia de una gobernanza institucional en el modelo de gestión pública local ecuatoriano

Reflections on the importance of institutional governance in the Ecuadorian model of local public management

Mauro Antonio Briones-Montesdeoca ¹
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí -
Ecuador
mbriones4860@pucesm.edu.ec

Freddy Ramón Miranda-Pichucho ²
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí -
Ecuador
fmiranda@pucesm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2024.5.2634

V9-N5 (sep-oct) 2024, pp 244-261 | Recibido: 04 de julio del 2024 - Aceptado: 20 de julio del 2024 (2 ronda rev.)

1 ORCID: <http://orcid.org/0009-0003-3009-9718>

2 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3831-1723>

Cómo citar este artículo en norma APA:

Briones-Montesdeoca, M., Miranda-Pichucho, F., (2024). Reflexiones sobre la importancia de una gobernanza institucional en el modelo de gestión pública local ecuatoriano. 593 Digital Publisher CEIT, 9(5), 244-261, <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.5.2634>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

La investigación tiene como general: Contextualizar la propuesta de gobernanza institucional en el Modelo de Gestión Pública Local Ecuatoriano; como objetivos específicos, los siguientes: 1.- Identificar los tipos de gobernanza viables para la administración pública; 2.- Develar las directrices de la Gobernanza Institucional en el Modelo de Gestión Pública Local Ecuatoriano. La metodología tiene un diseño que se sustenta en el paradigma fenomenológico-interpretativo, teniendo así un enfoque cualitativo y no experimental, a través de ella se desarrolla una investigación documental/bibliográfica, teniendo como principal referente epistémico a la Teoría Fundamentada en la que procedimentalmente se hace uso de su formatos de matrices axiales, en especial la denominada matriz paradigmática, matriz que permite identificar, mediante proceso de comparación constante, la vinculación de los conceptos con las fases del análisis documental; además de la matriz condicional / consecucional (denominada por los autores: Matriz de hallazgos emergentes), encontrándose en esta última una categoría central que recoge todos los elementos que han surgido a lo largo del proceso de análisis comparativo, siendo esta denominada: Gobernanza local como modelo de gestión pública de un gobierno subnacional.

Palabras claves: gestión pública, gobernanza, gobernanza local

ABSTRACT

The general objective of the research is to contextualize the institutional governance proposal in the Ecuadorian Local Public Management Model; the specific objectives are the following: 1.- To identify the types of governance viable for public administration; 2.- To reveal the guidelines of Institutional Governance in the Ecuadorian Local Public Management Model. The methodology has a design that is based on the phenomenological-interpretative paradigm, thus having a qualitative and non-experimental approach, through it a documentary/bibliographic research is developed, having as main epistemic reference to the Grounded Theory in which procedurally use is made of its axial matrix formats, especially the so-called paradigmatic matrix, matrix that allows identifying, through a process of constant comparison, the linkage of the concepts with the phases of the documentary analysis; in addition to the conditional / consequential matrix (called by the authors: Emerging findings matrix), finding in the latter a central category that gathers all the elements that have emerged throughout the comparative analysis process, being this denominated: Local governance as a model of public management of a subnational government.

Keywords: public management, governance, local governance.

Introducción

Una gestión pública local, por su propia esencia, debe ser abiertamente participativa. Es la instancia más cercana a la ciudadanía y la que en teoría debe conocer los problemas más neurálgicos de la sociedad, la cual, forma parte de la propia localidad. Su nivel de importancia radica justamente en esa cercanía. Lo cual hace, que se entienda que la localidad es el espacio en la que coinciden sus habitantes para ejercer el dominio territorial, ajustándose a las normas de convivencia, que, de manera consensuada se autodeterminan; así como las que normativamente se establecen para el ejercicio del poder y la gestión de gobierno.

La forma de gestionar la administración pública local ha pasado por diversos modelos desde sus primeras apreciaciones como responsable de prestar servicios públicos básicos a los ciudadanos de la localidad. No es intención de este trabajo investigativo calificar modelo alguno, únicamente pretende identificar, desde su concepción constitucional, como se plantea en un Estado. Siendo direccionada la investigación al contexto ecuatoriano.

Los gobiernos locales deben de asumir todo lo concerniente a la noción de ciudad y responder a las necesidades cada vez más crecientes y exigentes, abordando temas como el de la salud, educación, vivienda, servicios, vialidad, crecimiento poblacional y mayor atención a los grupos vulnerables (personas con situaciones especiales, adultos mayores, niñez abandonada, entre otras), a fin de evitar sean excluidos por la misma sociedad e incluso por la propia institucionalidad. Ahora bien, para evitar la situación de que los gobiernos locales no puedan brindar respuestas oportunas a las necesidades de la sociedad, se hace común crear mecanismos e incentivos que permitan culturizar la práctica de la participación por parte de los ciudadanos para que contribuyan con sus ideas, propuestas, denuncias sobre las acciones que el gobierno local debe hacer, incorporar en la agenda, o de corregir las deficiencias que se presentan en la gestión administrativa del propio gobierno local.

Es necesario que los gobiernos (en todos sus niveles) procuren despertar el interés de la ciudadanía a que se involucren en temas de debate público, proporcionando los mecanismos convenientes y oportunos para todos, en la que se permita obtener, por parte de la ciudadanía, valiosas contribuciones que conduzcan a un ejercicio de la gestión pública más transparente, innovadora, eficiente, abierta, y que responda oportunamente a las necesidades de la población. Es importante destacar que esta práctica de la participación ciudadana muchas veces se queda en la intención sin una concreción visible y satisfactoria desde el punto de vista de la gestión local dado que en muchas ocasiones no se encuentran todos los actores que bien pueden aportar soluciones o propuestas a través de proyectos o programas que conlleven a soluciones integrales a los problemas o necesidades presentes en la localidad, y que bien pueden ser abordadas desde diferentes perspectivas a fin de dar mayor viabilidad y confiabilidad en su formulación, y posterior ejecución.

Sin embargo, como una manera de poder subsanar –o al menos minimizar- esta situación, se encuentra la posibilidad de instrumentar un ejercicio de acercamiento sustentado en lo institucional que bien puede incorporar a la mayoría de los actores sociales de la sociedad local para la construcción de una agenda pública local revisada por todos; además de visible, viable y con el mayor consenso posible. Paradigmas como la gobernanza se hacen presente en estos tiempos de modernidad, en las que, desde su propia concepción, se ha convertido en una referencia para mejorar los procesos de gestión pública a nivel local, en la que la que componentes como la participación, la transparencia, la rendición de cuentas y la posibilidad de llegar acuerdos entre actores, se han convertido en principios de la propia gobernanza. Sin dudas, estos componentes vienen a fortalecer el cualquier modelo de gestión pública local que se adopte o que se encuentre en marcha.

Como bien se conoce, gracias a la ya extensa literatura, la gobernanza representa un mecanismo de acercamiento entre la sociedad civil y organizada con las instituciones

(públicas y privadas), en la que se busca el mayor entendimiento entre las partes para que la visión de desarrollo este acompañada con el mayor consenso posible, y que las soluciones a las principales necesidades de la sociedad se encuentren enmarcadas en la formulación de políticas públicas con visión de sostenibilidad y alcance sistémico.

A manera de contextualizar teóricamente la gobernanza, se presentan las posturas de connotados estudiosos del tema los cuales brindan orientaciones valiosas sobre los componentes de esta forma de gestionar la agenda pública y el diseño de políticas o programas de orden público. En el primer caso se muestra la postura del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022), quien define la gobernanza como “el conjunto de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones, mediante las cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y obligaciones y concilian sus diferencias”.

Un modelo de gobernanza está sostenido por las directrices nacionales de un país. En el caso específico del Ecuador, se plantea en su Constitución Nacional el modelo de gestión pública local y sus interrelación entre las diferentes ramas del poder para que las políticas públicas nacionales y locales se desarrollen desde los principios de la cooperación, coordinación y acuerdos entre la ciudadanía y las instituciones del Estado, siendo expresado en el Título III: Garantías constitucionales (Capítulo segundo: Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana) y, Título IV: Participación y organización del poder (Capítulo primero Participación en democracia Sección tercera Participación en los diferentes niveles de gobierno).

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (El Nuevo Ecuador 2024-2025), da ideas sobre la gobernanza que impulsa, destacando que “La relación entre el Estado y la sociedad civil se fundamenta en la garantía de derechos constitucionales y el reconocimiento del protagonismo de la sociedad ante las acciones estatales”; agregando el mismo Plan Nacional

de Desarrollo (2024-2025) “...por tanto, es crucial fortalecer el papel del Estado frente a la participación ciudadana para profundizar la democracia y buscar soluciones colectivas a los problemas de interés público...”. (p. 148)

Como apoyo se encuentra el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador (COOTAD, 2010). El cual representa la normativa establecida para regular los actos de los GADs, en la que se debe de dar la mayor variabilidad posible a la llamada democracia directa establecida desde la Constitución Nacional (2008). En su Título III del mismo COOTAD (2010), el artículo 28 hace referencia a los denominados Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) de la siguiente manera:

Gobiernos autónomos descentralizados.
-Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) Los de las regiones; b) Los de las provincias; e) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) Los de las parroquias rurales.

Este artículo 28 del COOTAD, deja muy claro cuál es la estructura de gobernanza establecida para la formulación de políticas públicas planteada desde una propuesta de descentralización profunda, en la que diversos actores hacen compromisos para que la agenda pública, se cumpla en todos los niveles del poder ejecutivo.

Tomando como antecedente lo anterior, los investigadores han llegado a la idea de que no existe un proceso articulado entre lo que indica la vertiente constitucional, y las normativas establecidas para que la gobernanza se de en todos los niveles de la administración pública, lo cual hace, en el caso específico de lo local, que existan

debilidades no solo en su conceptualización sino además en su instrumentación, dificultando con ello, el cumplimiento de los principios que se dan desde la gobernanza institucional. Además de que se encuentra institucionalizada en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-25, cabe destacar que la gobernanza propuesta en el COOTAD (2010) beneficia el ejercicio de la formulación de políticas públicas con la participación de ciudadanos, redundado en la transparencia del diseño, lo cual facilita así, a su vez, la rendición de cuentas.

Pero, se encuentra una afirmación dada por Rodríguez y Vegas-Meléndez (2023), quienes, en sus investigaciones, señala que "...aun cuando se cuenta con esta normativa orientadora, no se hace mención de una gobernanza institucional que responda a los distintos intereses de la sociedad desde una estructura en la que se viabilicen las demandas de la propia colectividad. (p. 5); esta aseveración forma parte del interés de este artículo, impulsando una profundización en cuanto a lo señalado por estos investigadores.

La problemática expresada en el párrafo anterior, lleva a los investigadores a plantearse una justificación que se da bajo la premisa de abrir un debate dentro de los propios GADs locales para que visualicen su propio esquema de gobernanza local, ello debe contribuir con la generación de propuestas que beneficien a la localidad, lo cual pasaría inicialmente con la identificación de necesidades desde su origen, y que, a partir de su propia génesis lograr proponer una solución integral. Esto determina la importancia de la investigación, ya que resulta una posibilidad de nuevo constructo del discurso local, con nuevas formas de respuestas a la ciudadanía.

Partiendo de lo anterior, y producto a su vez de diversos análisis, los investigadores se plantean la siguiente pregunta: ¿Cómo contribuye una gobernanza institucional en el Modelo de Gestión Pública Local Ecuatoriano? Para dar respuesta a esta pregunta, los investigadores se establecen los siguientes objetivos: Contextualizar la propuesta de gobernanza institucional en el Modelo de Gestión Pública Local Ecuatoriano;

como objetivos específicos, los siguientes: 1.- Identificar los tipos de gobernanza viables para la administración pública; 2.- Develar las directrices de la Gobernanza Institucional en el Modelo de Gestión Pública Local Ecuatoriano.

Marco conceptual

Los investigadores consideran pertinente en el proceso de investigación desarrollar un recorrido en las que se identifiquen las bifurcaciones sobre las temáticas presentes y que representan los delineantes teóricos de la misma investigación. Desde la perspectiva de Daros (2002):

Un marco conceptual estaría organizado por conceptos básicos y no por teorías. Los conceptos, sin embargo, no se organizan en forma ciega e irracional sino sobre el eje de una idea previa (que las autoras llaman "conceptos básicos"). Los conceptos no "se organizan" ni "se les da coherencia" en forma azarosa, sino bajo una idea que incorpora una teoría y posibilita excluir las incoherencias. (p. 82)

A partir de esta idea de Daros (2002), los investigadores hacen un recorrido de las temáticas que sirven de eje conductor al alcance de los objetivos propuestos, en especial a los específicos, señalados en el apartado anterior

Gestión pública local. Concepciones que definen su acción

Antes de abordar el término gestión pública local, es conveniente entender la concepción de local. Partimos de la interesante premisa expuesta en el informe sobre el Índice de marginación por localidad 2010, elaborado por Consejo Nacional de Población del Gobierno Mexicano de aquella época, en la que señala que "la concepción de localidad tiene una fuerte relación con lo local, aunque no son sinónimos y no se debe concebir a la localidad sólo desde su espacio físico" (p. 16), agregando posteriormente en el mismo documento:

En este sentido, la palabra local no es sinónimo de pequeño, tampoco hace referencia a algo reducido, al contrario, puede ser su opuesto

y es posible pensar en lo local en grandes territorios. En todo caso, lo local depende de las condiciones que adquiere un proceso de desarrollo en ciertos espacios socio-territoriales. De ahí que entender el concepto de desarrollo local aporta nuevos elementos para entender el concepto de localidad. (p. 16)

Para efectos de este trabajo investigativo se toma la idea de lo local desde una visión de gobiernos subnacionales, es decir, desde un principio de descentralización del poder ejecutivo; situación que, para efectos de este trabajo, los términos gestión pública local y gobierno local, serán utilizados bajo la idea de gestores de actividades que van en beneficio de los ciudadanos, cuyo denominador común es la cercanía entre ellos.

Ahora bien, aclarado los términos, y adentrándonos en conocer aún más sobre la gestión pública local (GPL), se puede referencial lo expresado por Molina (2010), cuando este señala que una GPL “debe descansar en cinco variables que profundiza los retos consecuencia de una participación ciudadana y de procesos de descentralización: la ciudadanía efectiva, desarrollo económico local, gestión territorial, sociedad de la información y desarrollo sostenible” (p. 9)

Por otro lado, investigaciones previas sugieren que existen diversos gobiernos locales han puesto en práctica lo que algunos autores han llamado “estrategias democráticas transformadoras” (Fung y Wright 2003, p.5; cita de Schneider, 2018) y que “consisten en un conjunto de experiencias y mecanismos concretos de participación ciudadana y asociativa en las agendas, decisiones y políticas de los gobiernos a fin de aumentar los niveles de “accountability” (Schneider, 2018, p.14)

El investigador Vegas-Meléndez (2017) considera que la gestión pública local es la acción política y gerencial del gobierno municipal, soportada por técnicas modernas de administración, cuyo objetivo es procurar espacios de conciencia social entre la ciudadanía y el gobierno para el diseño conjunto de la

localidad, así como orientar sus capacidades y estrategias en pro de una calidad de vida en armonía con el ecosistema local (p. 42)

Para este autor, el trabajo en red y colaborativo con los grupos de interés fortalece y agrega valor público, productividad y resultados a la gestión pública local. Otro destacado investigador, Arellano (2022), la gestión pública representa “una actividad primordialmente política, afectada por ella y modificada por ella de manera sustantiva e ineludible. El sueño de una administración neutral y apolítica es ya obsoleto y está destinado a generar distorsiones en el comportamiento de la administración pública”. (p. 13)

Entendiendo aún más, gracias a las definiciones de los autores precedentes sobre la nomenclatura *gestión pública local* (eje temático de esta investigación), se puede indicar que los gobiernos locales, según Vegas-Meléndez (2016) “desarrollan un proceso de gestión pública orientada a la consecución de fines estratégicos y de alto beneficio a los ciudadanos que pertenecen a su ámbito de acción”. (p. 48)

Por otro lado, una de las características expresadas en el XIV Foro Ministerial Sobre Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en septiembre de 2022, en la que incluso participó el Gobierno del Ecuador, además de ser el anfitrión en la ciudad de Cuenca, se llegó a la siguiente conclusión:

Los gobiernos locales tienen un papel vital en la mejora del desarrollo humano de sus ciudadanos: son los más cercanos a la gente, tienen un conocimiento profundo de los desafíos que enfrentan los ciudadanos, y son los más inmediatos para actuar y rendir cuentas. Los sistemas de gobernanza local son el primer punto de entrada para que las comunidades y los individuos expresen sus demandas, y son responsables de una gama de servicios importantes como la atención social, las escuelas, la planificación, la salud, el desarrollo económico y la gestión de residuos. (Mesa 3: Gobernanza Efectiva: Del Nivel Nacional al Local / Nota Técnica, 2022, p. 1)

Tal como se observa, se da una orientación sobre las bases de los conceptos gestión pública y gobierno local, dándose mayor visibilidad sobre los aspectos resaltantes de cada nomenclatura.

Gobernanza institucional para la gestión pública local

Los autores de este trabajo, bien pudieron haber seleccionado el término gobernanza local, en vez de institucional, sin embargo, se consideró que la local es un resultado de la institucional. Allí privó el conocimiento sobre las características de una gobernanza multinivel, también conocida en otros ámbitos, como Metagobernanza.

Sin adentrarnos mucho en la génesis del término gobernanza (existe una infinidad de literatura en ese sentido), se procura traer a esta sección las posturas sobre dicha variable que dan soporte a la investigación, lógicamente que responden a los objetivos propuestos. Entre las conceptualizaciones más destacadas sobre la gobernanza, se encuentra la de Whittingham-Munévar (2010), quien la define desde dos perspectivas: céntrica y policéntrica:

[céntrica]...arte de liderazgo público, en el cual el actor principal es el Estado. Por lo tanto, el régimen político, la gerencia pública, y la capacidad del gobierno son elementos críticos para la buena gobernanza. Esta perspectiva enfatiza la necesidad de que existan mecanismos que dirijan, guíen a la sociedad, y adjudica este papel al Estado en forma preferencial. (p. 221)

[policéntrica]...la gobernanza es un concepto que se refiere básicamente a un proceso que envuelve el Estado, la Sociedad Civil y el sector privado; sin embargo, hay importantes diferencias en los roles atribuidos a cada uno de estos actores. (221)

Nuevamente el destacado investigador sobre temas de gobernanza, Vegas-Meléndez (2017), señala que:

Es una estrategia de acercamiento que permite incorporar diversos actores e instituciones gubernamentales o no en la construcción de modelos autóctonos que permiten visualizar lo

local desde la base social partiendo del consenso/acuerdo; lo que conlleva elaborar una agenda validada por los involucrados en términos de una gestión de políticas públicas sustentables y de servicios públicos pensados en la ciudadanía, así como también propiciar el cuidado o rescate del sentido de identidad de una localidad con ventajas competitivas. (p. 27)

Por su parte, Intriago-Brito y Vegas-Meléndez (2023) destacan que la gobernanza representa

...un espacio para la construcción del diálogo entre actores influyentes dentro de un sector o un ámbito específico, en la cual la estructura gubernamental debe hacer los esfuerzos necesarios para que dicho diálogo tenga los mecanismos e instrumentos sostenibles en el tiempo para dar viabilidad, como producto final, políticas públicas focalizadas. (p. 28)

Y desde la postura de los institucional, se encuentra lo dicho por Solorzano-Calero (2022) cuando se refieren a que la gobernanza institucional:

...viene a representar un nuevo esquema de poder en la que sus participantes tienen el mismo peso dentro de su estructura, en la que se requiere una toma de decisiones validadas y consensuadas sobre asuntos de interés colectivo, en la que la agenda pública -previamente aceptada- sea priorizada según las necesidades de desarrollo, y no desde las particularidades; en la que, las soluciones sólo se orientan en la raíz del problema y no en sus consecuencias. (Solorzano-Calero y Vegas-Meléndez; 2022, p. 9)

En sus comentarios, Macías-Guerrero y Vegas-Meléndez (2023) señalan que esta afirmación de Solorzano-Calero y Vegas-Meléndez (2022):

...no es más que un refuerzo a la idea de un nuevo poder, representado por la gobernanza, en la que la agenda y las decisiones consensuadas que llevan a su ejecución son el principal eje para

la institucionalidad y responsabilidad compartida del ejercicio de gestión pública. (p.11)

Los mismos Macías-Guerrero y Vegas-Meléndez (2023), resaltan la intención de una gobernanza institucional pensada en el interés colectivo:

...desde una intención institucional, la gobernanza busca incluir actores con interés significativo, el diálogo preciso sobre perspectivas comunes y no tan comunes; así como impulsar una toma de decisiones en la que se reduzcan las asimetrías de poder entre los actores participantes. (p. 4)

Lo cierto es que existen diversidad de posturas que pueden ser consideradas en este artículo; sin embargo, se ha procurado seleccionar las más vinculantes a la idea propuesta desde el inicio de la investigación. Sin dudas, lo presentado hasta ahora, es representativo para dejar en claro el curso trazado para este marco conceptual.

Desde la perspectiva del Estado Ecuatoriano

La Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), en su artículo 227, en la que se indica que la administración pública será resguardada por los “principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, descentralización, participación, transparencia y evaluación” (2008). Incluso, esta Constitución Nacional resalta y detalla las formas en que se organizará su administración pública la cual dé garantías de participación ciudadana, lo cual, sin dudas, fortalece un esquema de gobernanza institucional. Por otro lado, la misma Constitución de la República del Ecuador (2008) deja entrever que “los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional”.

Como todo texto constitucional que enmarca las líneas maestras de un Estado para garantizar su soberanía y su desarrollo de manera armónica, se instrumenta el Plan Nacional de Desarrollo (El Nuevo Ecuador, 2024-2025), en

la que dicho plan se establece la estructuración de una gobernanza asociada a la colaboración entre actores (Estado y sociedad civil en general), sosteniendo además, el compromiso adquirido de la República del Ecuador de contribuir con los ODS de la Agenda 2030 propuesta por Naciones Unidas.

En este Plan Nacional de Desarrollo (El Nuevo Ecuador, 2024-2025), se señala sobre la gobernanza, que esta:

...engloba una serie de interacciones entre actores estatales y no estatales para concebir e implementar políticas y reformas sociales, económicas e institucionales relacionadas con el acceso y ejercicio del poder, con el propósito de mejorar la gobernabilidad de los sistemas políticos. En este contexto, gobernar se define como la acción llevada a cabo por aquellos que ejercen el poder político, independientemente de los procesos utilizados para alcanzar dicho poder. (p. 145)

El propio plan (El Nuevo Ecuador, 2024-2025) se indica que la gobernanza contribuye en:

...mejorar las relaciones entre gobierno y ciudadanía, por lo cual se debe gestionar mecanismos de participación ciudadana que permitan intervenir en el quehacer público, generando confianza y aceptación política, viabilizando la corresponsabilidad de la toma de decisiones políticas, de esta forma fortalecer la democracia, y disminuir los conflictos. (p. 146)

En la siguiente tabla 1, se observa cuáles son las acciones que dan viabilidad a una gobernanza que puede contribuir con el desarrollo local, lógicamente, de la mano de una gestión pública focalizada en ser participativa, transparente, orientada a la rendición de cuentas y con sentido de integración desde las bases del acuerdo entre los actores sociales.

Tabla 1
Acciones de viabilidad

Acciones de viabilidad	
Acciones de viabilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas fiscales que permitan un gasto sustentable, inclusivo y amigable al crecimiento económico 2. Transformación de las capacidades del Estado con innovación 3. Transparencia, divulgación de la información y rendición de cuentas en la gestión pública 4. Reconstrucción de la confianza y legitimidad en los actores políticos, económicos y sociales 5. La ciudadanía como parte activa en la construcción de acuerdos. 6. Eliminación del uso de la violencia como mecanismo de negociación entre actores sociales y políticos 7. El estado de derecho y el acceso a la justicia se aplica por igual a todos los ciudadanos 8. La equidad intergeneracional y la sustentabilidad ambiental como objetivos prioritarios
Normas constitutivas que se refieren a la construcción de redes integrales	<ul style="list-style-type: none"> -Constitución Nacional (2008) -Plan Nacional de Desarrollo -Leyes Orgánicas, reglamentos, decretos -Disposiciones presidenciales -COOTAD (2010)
Procesos multiniveles	-Gobernanza local
Puntos nodales	<ul style="list-style-type: none"> -Es donde los actores, normas y procesos confluyen para influir sobre la política de desarrollo. -Infraestructura / Equipamiento

Constructo metodológico

El constructo metodológico es la representación de la ruta metodológica pensada por los investigadores. Desde un principio se ha considerado una investigación documental, para lo cual se han revisado diversas formas para su configuración. Se ha partido de un componente paradigmático que de una representación epistémica a la propia investigación. Para entender lo paradigmático, se puede recurrir a Kuhn (2004) “Un conjunto de principios o normas investigativas que condicionan la actitud científica de una época”. (p. 197), ajustándose en el de tipo fenomenológico-interpretativo:

Por su parte Pérez Serrano (2004) señala que un paradigma fenomenológico-interpretativo:

...alternativa al paradigma racionalista, puesto que en las disciplinas de ámbito social existen diferentes problemáticas, cuestiones y restricciones que no se pueden explicar ni comprender en toda su extensión desde

la metodología cuantitativa. Estos nuevos planteamientos proceden fundamentalmente de la antropología, la etnografía, el interaccionismo simbólico, etc. Varias perspectivas y corrientes han contribuido al desarrollo de esta nueva era, cuyos presupuestos coinciden en lo que se ha llamado paradigma hermenéutico, interpretativo-simbólico o fenomenológico. (p. 26)

A partir de la identificación del tipo de paradigma en a que se ajusta la investigación, se hace dominio de un componente epistemológico, el cual, según Damiani (2009), representa

...el examen del saber entendido como posibilidad de poder afirmar la existencia, la naturaleza, las cualidades del objeto conocido; conocimiento como saber que se contrapone a la ignorancia, a la opinión, a la fe, al prejuicio, a la suposición infundada. La epistemología se entiende como la reflexión sistemática sobre el conocimiento, que pretende poder decir <cómo sabemos> y <qué cosa sabemos acerca del mundo>. (p. 31)

Lo comentado por Damiani (2009), ha sido resaltado por Vegas-Meléndez *et al* (2024), cuando complementa que “la epistemología es el cuerpo del saber y el conocimiento, y que su construcción permite dar una identidad epistémica al trabajo investigativo, en la que se incluyen los propios investigadores; dando así un posicionamiento discursivo desde lo inductivo. (p. 217)

La orientación paradigmática y estudio epistemológico desarrollado, ha permitido definir el enfoque en la que se encuadra la investigación: Cualitativa. En este sentido, Martínez (2009), resalta que:

La orientación metodológica cualitativa no suele partir del planteamiento de un problema específico, sino de un área problemática más amplia en la cual puede haber muchos problemas entrelazados que no se vislumbran hasta que no haya sido suficientemente avanzada la investigación. Por esto, en general, el partir de un problema cierra el posible horizonte que

tienen las realidades complejas, como son las realidades humanas. (p. 131)

Lo señalado a continuación por Fraenkel y Wallen (1996), permiten justificar este tipo de enfoque metodológico, su punto de vista refiere que:

1. El ambiente natural y el contexto que se da el asunto o problema es la fuente directa y primaria, y la labor del investigador constituye ser el instrumento clave en la investigación.
2. La recolección de los datos es mayormente verbal y cuantitativa.
3. Los investigadores enfatizan tanto los procesos como los resultados.
4. El análisis de los datos se da más de modo inductivo.
5. Se interesa mucho saber cómo los sujetos en una investigación piensan y qué significado poseen sus perspectivas en el asunto que se investiga.

La investigación, a su vez, se diseña desde lo documental/bibliográfica, lo cual hace que se ejecute un procedimiento de orden analítico e interpretativo. Para ello, se revisa la idea de Tancara (1993), cuando indica que una “serie de técnicas y métodos que tienen como objetivo localizar, procesar y almacenar información en documentos, como primera etapa; para su posterior presentación, bajo las características de ser sistemática, coherente y argumentada en un nuevo documento, esto como segunda etapa”. (p. 126), para un posterior análisis documental.

Para Guerrero-Dávila (2015), la investigación documental:

Es una de las técnicas de la investigación cualitativa que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros; en ella la observación está presente en el análisis de datos, su identificación, selección y articulación con el objeto de estudio. (p. 55)

Por su parte, Barraza (2018), señala que la investigación documental:

También puede ser encontrada como investigación bibliográfica, que se caracteriza por la utilización de los datos secundarios como fuente de información. Su objetivo principal es dirigir la investigación desde dos aspectos, primeramente, relacionando datos ya existentes que proceden de distintas fuentes y posteriormente proporcionando una visión panorámica y sistemática de una determinada cuestión elaborada en múltiples fuentes dispersas. (p. 15)

Según Reyes-Ruiz y Carmona-Alvarado (2020), afirman que la investigación documental “...puede formar parte del estado del arte con el que se inician los referentes teóricos de una investigación”. (p. 95); además, se encuentra una propuesta idónea para la organización de una investigación documental, como la que hace Máxima-Uriarte (2020):

Arqueo de fuentes. Selección abundante del material que podría servir de ayuda para el desarrollo del tema de investigación a tratar.

Revisión. Descarte del material poco útil.

Cotejo. Comparación y organización del material disponible para la obtención de citas y referencias que sustentan las teorías del investigador.

Interpretación. Análisis del material cotejado y elaboración de una propuesta de lectura crítica, opinión, interpretación o deducción del investigador.

Conclusiones. Cierre total respecto al tema que contiene los puntos anteriores para soportar la teoría o darle solución a la duda del investigador. (p. 77)

Técnicas de análisis de la investigación documental/bibliográfica

Entre las técnicas de análisis de la investigación documental, se encuentra la diseñada por Vickery (1970), cuando señala que:

los métodos de recuperación, entre lo que se cuenta el análisis documental, responden a tres necesidades informativas de los usuarios, en primer lugar, conocer lo que otros pares científicos han hecho o están realizando en un campo específico; en segundo lugar, conocer segmentos específicos de información de algún documento en particular; y, por último, conocer la totalidad de información relevante que exista sobre un tema específico. (p. 154)

Los promotores de esta investigación han considerado complementar esta técnica con otra con importante renombre, conocida como la Teoría Fundamentada, la cual se considera idónea para investigaciones de enfoque cualitativa. Existen diversas definiciones sobre ella, sin embargo, en este trabajo se resaltan las dadas por sus precursores. A su entender, “la Teoría Fundamentada busca identificar las principales preocupaciones de los actores sociales relacionadas con algunas de las estrategias que se pueden emplear en la resolución de tales preocupaciones” (Glaser, 1992, p. 178). Otros precursores, Glaser y Strauss (1967), señalan que “es una aproximación inductiva en la cual la inmersión en los datos sirve de punto de partida del desarrollo de una teoría sobre un fenómeno”. (p. 211)

Entre sus distintas fases, se encuentra la creación de una matriz que permite desarrollar una “codificación axial”, lo que se define como “el proceso de relacionar las categorías a las subcategorías alrededor de un eje que enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones” (Strauss y Corbin, 2002). Este paso (“codificación axial”) se desarrolla dentro de una “matriz paradigmática” o “paradigma de codificación” (Strauss y Corbin, 2002). Esto hace que se garantice una lógica de análisis para relacionar la organización con el proceso. Esta matriz permite presentar esquemáticamente las relaciones entre los fenómenos, las condiciones, las acciones/interacciones y las consecuencias que componen cada una de las categorías emergentes. (Strauss y Corbin, 2002; Strauss, 1990)

Durante este ejercicio, existe un momento en la teoría fundamentada en la que el investigador detiene la recolección de datos, porque considera que su teoría ya está construida y porque los datos adicionales, en vez de aportar al desarrollo de la teoría, incrementan el volumen de los mismos. (Glaser y Strauss, 1967, pp. 61-62, 111-112; Glaser, 1978, pp. 124-126; Strauss, 1987, pp. 21, 35; Corbin y Strauss, 2002, pp. 174, 231-232, 178)

Los investigadores se establecen su propia matriz paradigmática (resumen) con los siguientes componentes (Tabla 2):

Tabla 2
Resumen de la matriz paradigmática

Variabes	Propósito
Propósito de la investigación: ¿Cómo contribuye una gobernanza institucional en el Modelo de Gestión Pública Local Ecuatoriano?	Abrir un debate dentro de los propios GADs locales para que visualicen su propio esquema de gobernanza local, ello debe contribuir con la generación de propuestas que beneficien a la localidad, lo cual pasaría inicialmente con la identificación de necesidades desde su origen, y que, a partir de su propia génesis lograr proponer una solución integral. Esto determina la importancia de la investigación, ya que resulta una posibilidad de nuevo constructo del discurso local, con nuevas formas de respuestas a la ciudadanía.
Objetivos de la investigación:	OG: Contextualizar la propuesta de gobernanza institucional en el Modelo de Gestión Pública Local Ecuatoriano OE1: Identificar los tipos de gobernanza viables para la administración pública OE2: Develar las directrices de la Gobernanza Institucional en el Modelo de Gestión Pública Local Ecuatoriano.
Estrategias de la investigación	Investigación de enfoque cualitativo
Guía para la revisión y análisis documental	Teoría Fundamentada: Comparación constante

**Procedimiento de análisis documental/
criterios de selección de documentos**

Partiendo de lo indicado por Martínez-Corona y Palacios-Almón (2019), en cuanto al procedimiento para la selección de documentos, se presenta la estrategia aplicada:

1. Búsqueda y localización de artículos científicos, libros o capítulos de libros en bases de datos como: WoS, *Science Direct*, SCOPUS, *Dimensions*, Scielo, Redalyc, LATINDEX, Academia, y Google Académico.

2. Uso de una combinación de palabras esenciales y complementarias.

3. Determinación de un lapso de tiempo amplio de búsqueda de documentos por la naturaleza del tema. El cuál se estableció desde el año 1992 al 2023 (también por disposición de los documentos).

4. Se complementaron al análisis los documentos que abordan al menos una categoría de las propuestas.

Triangulación de la información (Teórica, datos y metodológica)

Desde la conceptualización dada por Denzin (1990) la triangulación representa “la aplicación y combinación de varias metodologías de la investigación en el estudio de un mismo fenómeno” (p. 297). Por su lado, Rodríguez Sabiote, Pozo Llorente y Gutiérrez Pérez (2006), indican que es la “Técnica de confrontación y herramienta de comparación de diferentes tipos de análisis de datos (triangulación analítica) con un mismo objetivo puede contribuir a validar un estudio de encuesta y potenciar las conclusiones que de él se derivan. (p. 1)

Es importante acotar que un proceso de triangulación se “requiere de conocimiento, de tiempo y de recursos para implementarla y luego de gran agudeza para interpretar los resultados en las variadas y a veces contradictorias maneras en que se presentan”. (Donolo, 2009, p. 3)

De igual forma se ha revisado la propuesta que desarrollada por Vegas-Meléndez (2015), en su Tesis Doctoral, en la que destaca tres tipos de triangulación:

Triangulación de datos. Se destaca el uso de diversas estrategias y fuentes de información (primaria y secundaria), para posteriormente ser

contrastada entre sí. En la presente investigación su tipo ha sido la temporal.

Triangulación teórica. La utilización de diversos autores sobre la misma temática, permite no sólo su confrontación, sino además de conocer el contexto en la que se ha dado la postura de cada proponente, permitiéndose ser más comprensiva por parte de los autores de este trabajo.

Triangulación metodológica. El uso de diferentes métodos en la misma investigación facilita la contrastar los resultados y hallazgos que van surgiendo, analizando conflictos, congruencias y discrepancias entre los propios aspectos emergentes. (p. 127)

A continuación, se procede a instrumentar un método de interpretación de los hallazgos en la que la narrativa expresada por los proponentes teóricos ha sido el principal insumo en esta fase. Antes de ello, se recurre a Gadamer (2007), quien manifiesta que “El lenguaje aparece como un referente que lleva a los sujetos y a los grupos por el sendero de la comprensión, interpretación y negociación de la realidad y de los símbolos que la definen” (p. 312); y como advertencia, Vegas-Meléndez *et al* (2024) indica que “Hay que tener en cuenta que la narrativa de los estudios cualitativos la mayoría de las veces proviene de una interpretación, en la que quizás se sostiene de otra interpretación (entendida como una doble hermenéutica)” (p. 222)

Hallazgos de la investigación

Antes de proceder a presentar los hallazgos, y las formas en que han surgido, es importante tener en cuenta la relación documento – texto – conocimiento. Para Martínez Comeche (1996) el documento representa:

...materialización de una información en un soporte, cuya finalidad es conservar, perpetuar y transmitir esa carga informativa, prolongando indefinidamente el acceso al mensaje que contiene, su misión social y cultural es trasladar en el tiempo y el espacio el conocimiento acumulado por el ser humano. (p. 56)

Es importante subrayar que el texto constituye una estructura discursiva que, como tal, posee encadenamiento y unidad, y está basada en la cohesión de sus elementos. Además, posee autonomía en su significación y en su comunicatividad, también carácter social por cuanto es el instrumento de la expresión y exteriorización de los hablantes (Pinto Molina y Gálvez, 1996). Se entiende también como la unidad comunicativo-documental, en cuanto secuencia completa y coherente de informaciones, su actividad comunicativa consiste en trasladar la información de manera ordenada. (Moreiro, 2004, p. 28)

Para Peña Vera y Pirela Morillo (2007), el conocimiento:

Es el resultado intelectual del procesamiento que el sujeto realiza sobre la información, basado en sus experiencias, conocimientos previos, datos e informaciones obtenidas sobre asuntos determinados; por consiguiente, su naturaleza es más compleja pues se construye estableciendo ciertas relaciones y llevando a cabo diversas operaciones sobre un conjunto de informaciones o de otros conocimientos provenientes de diversos contextos y sin conexiones obvias, pero que al combinarlos proporcionan algún beneficio. (p. 64)

A partir de las exposiciones anteriores, y como parte del insumo, se elabora la tabla 2, la cual muestra la vinculación de los conceptos con las fases del análisis documental.

Tabla 3
Vinculación de los conceptos con las fases del análisis documental

Temáticas abordadas desde lo documental	Fase del análisis documental en la cual se aplican	Finalidad de uso
Gobernanza institucional	1.- Durante todo el proceso. 2.- Lectura de documentos que le sustentan	Comprender la estructura del gobierno formal para la Gobernanza
Gestión pública local	3.- Interpretación del contenido discursivo.	Descubrir el elemento o aspecto sobre el cual enfatiza su discurso.
Gobernanza local	4.- Generación de los productos resultantes del análisis documental (creación de documentos con valor agregado) Interpretación del contenido discursivo. 5.- Generación de los productos resultantes del análisis documental	-Identificar la forma en la que se encuentra estructurado el discurso y el significado de sus partes. -Estructurar nuevos discursos que representen nuevos conceptos.
		Comprender el contenido discursivo y su relación con los factores que intervienen en su estructuración

A continuación, se muestran los hallazgos que emergen en el proceso de categorización, esto gracias a un proceso previo a tres tipos de codificación: abierta, axial y selectiva, las cuales están establecidas antes de elaborar la matriz condicional / consecucional. Esta matriz la puede observar en la tabla 4.

Ver Tabla 4.

Tabla 4
Matriz condicional / consecucional (Hallazgos emergentes)

Nuevos constructos	Códigos “in vivo”	Subcategorías	Categoría Central
Gobernanza Institucional. La gobernanza institucional s entendida como la gobernanza pública, la cual se sustenta de un marco constitucional y la normativa referente a ella; así aquellas directrices emanadas de su propia configuración sin que contradiga la legalidad existente, Su principal objetivo es la colaboración sistemática de las entidades gubernamentales para el diseño conjunto de políticas públicas para el sector público, así como de la particularidad de la política según el área a intervenir.	-Políticas públicas como estrategias de intervención -Colaboración sistemática entre entidades del sector público -Conformación de redes sociales -Descentralización de las competencias		
Gestión pública local. Es la unidad de gobierno más colindante con la ciudadanía, sus acciones son la respuesta inmediata a las necesidades de la sociedad. Debe garantizar apertura para la participación directa de loa ciudadanos Su comportamiento está condicionado a la estructura que da bases a un gobierno subnacional.	-Unidad de gobierno -Descentralización de las decisiones -Respuesta inmediata -Gobierno subnacional	-Subsidiaridad de las decisiones colectivas -Acuerdos de desarrollo y acción -Sostenibilidad local -Democracia local	Gobernanza local como modelo de gestión pública de un gobierno subnacional
Gobernanza local. Es aquella que logra la participación de actores sociales con la intensión de confluir en el diseño de políticas públicas locales orientadas al desarrollo de su ámbito y entorno, con especial atención de lograr acuerdos de políticas públicas y planes de acción, para garantizar la sostenibilidad local.	-Proceso institucionalizado de autogobierno -Multifactorial relativo a los actores sociales que le conforman. -Cooperativo e interdependiente con cada <i>stakeholders</i> -No basado en resultados -No prescriptivo -Mantiene su vigencia en todo el ciclo de las políticas públicas.		

La categoría que emerge: **Gobernanza local como modelo de gestión pública de**

un gobierno subnacional, representa una oportunidad para el debate sobre su singularidad, la cual debe ser bien definida por sus propios actores que la componen, las estrategias de la visión local y las oportunidades que se pueden generar para mejorar de manera holística la gestión pública. Revisemos algunas definiciones previas sobre la gobernanza local.

La Comisión Europea (2013), indica que la gobernanza local:

Se trata del poder y de la autoridad y de cómo una región, municipalidad o comunidad cualquiera gestiona sus asuntos; por tanto, incluye a los ciudadanos, las instituciones y las relaciones de estas con el estado a nivel regional, municipal y comunitario. De esta manera, es imposible hablar de gobernanza local sino existe previamente una gobernanza democrática a nivel central (p. 15)

Posteriormente, la misma Comunidad Europea (2016) señala que:

La gobernanza local requiere un conjunto de instituciones locales para involucrar a los ciudadanos en los asuntos públicos (por ejemplo, mecanismos para la formulación participativa de políticas, planes y presupuestos), así como para que las ALs puedan cumplir su papel de facilitadores de las redes de proveedores de servicios (por ejemplo, alianzas entre el sector público y privado) y para garantizar la rendición de cuentas a los ciudadanos. (p. 29)

Con respecto al mismo tema, Intriago-Brito y Vegas-Meléndez (2023), en sus interpretaciones, señalan los siguiente:

Generar espacios de gobernanza implica que el gobierno local asuma la identificación de los diferentes actores sociales que hacen vida en su entorno, donde la posibilidad de participar no esté condicionada por colores partidistas o ideológicos, y que la verdadera interpretación de la sociedad sobre sí misma está dada por el ejercicio democrático de sus actos; concediendo con ello la autoridad municipal mayor transparencia en su acción de gobierno. (p. 17)

Por tanto, desde la postura de los investigadores y autores de este trabajo, la gobernanza local es aquella que logra la participación de actores sociales con la intención de confluir en el diseño de políticas públicas locales orientadas al desarrollo de su ámbito y entorno, con especial atención de lograr acuerdos de políticas públicas y planes de acción, para garantizar la sostenibilidad local.

Reflexiones finales

Las reflexiones finales están sustentadas el análisis e interpretación previa que han desarrollado los investigadores a lo largo del proceso investigativo, en la que incluso se parte desde la idea inicial del trabajo, pasando por las directrices dadas en cuanto al cumplimiento de la línea de investigación, como lo es **gobernanza institucional**, la cual ha sido establecida por el Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí. Sin dudas, su alcance contribuye en la discusión académica del tema y sus posibles nuevos constructos discursivos.

Ha surgido una categoría central durante el proceso, la cual ha sido definida por los autores de este artículo, siendo ella parte del nuevo constructo señalado. Esta categoría se denomina **Gobernanza local como modelo de gestión pública de un gobierno subnacional**; ella viene a contribuir como parte del modelo de gestión pública que se construye en otros horizontes, en la que su debate ya es un hecho, y desde el propio Ecuador, se hace necesario una conceptualización propia y con sentido de desarrollo sostenible de cara al año 2030.

Las propuestas, foráneas e internas, están hechas. Sólo queda que las autoridades muestren el interés necesario y suficiente para que la gobernanza institucional sea parte de un modelo de gestión pública local garante de la transparencia, la participación ciudadana, una rendición de cuenta oportuna y un sentido de cooperación (sin prebendas) por parte de los actores sociales que hacen vida en un mismo ámbito y entorno.

Bibliografía

- Arellano D. (2022). Aportes estratégicos de la gobernanza institucional que dan viabilidad a un gobierno local abierto. Una visión reflexiva desde las teorías que la sustentan.
- Barraza, C. (2018). Manual para la Presentación de Referencias Bibliográficas de Documentos Impresos y Electrónicos. http://www.utemvirtual.cl/manual_referencias.pdf
- Comisión Europea (2013). Empowering local authorities in partner countries for enhanced governance and more effective development outcomes. Communication, COM(2013) 280 final. CE, Bruselas. https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/communication-local-authorities-in-partner-countries-com2013280-20130515_en_4.pdf
- Comisión Europea (2016). Apoyo a la descentralización, la gobernanza y el desarrollo local a través de un enfoque territorial. ISBN: 978-92-79-63029-3 ISSN: 2467-4389 doi: 10.2841/591790 MN-BB-16-005-ES-N. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://www.adelante-i.eu/sites/default/files/mn-bb-16-005-es-n.pdf>
- Consejo Nacional de Población del Gobierno Mexicano (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/2010/documentoprincipal/Capitulo02.pdf
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador COOTAD (2010). Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010. Estado: Vigente En línea: <https://www>.

- oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Corbin, J. y Strauss, A. (2002). Bases de la investigación cualitativa, técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Damiani L.F (2009). Epistemología y ciencia en la modernidad. ISBN: 980-00-1174-9: Ediciones Universidad Central de Venezuela, FACES
- Daros, WR, (2002). ¿Qué es un marco teórico? Enfoques, XIV (1), 73-112.
- Donolo, D. S (2009). Triangulación: Procedimiento incorporado a nuevas metodologías de investigación. Revista Digital Universitaria, 10 (8). <http://www.revista.unam.mx/vol.10/num8/art53/art53.pdf>
- Fraenkel y Wallen (1996). How to Design and Evaluate Research in Education. Ed. McGraw Hill
- Gadamer H. G. (1988). Fundamentos de la hermenéutica. Siglo XX Editores.
- García-Rodríguez C y Vegas-Meléndez HJ (2023). Gobernanza de Movilidad Humana. Un Aporte a las Políticas Públicas con Enfoque de Desarrollo Sostenible Local. Revista de Derecho y Desarrollo Sostenible, 11 (11), e1459. <https://doi.org/10.55908/sdgs.v11i11.1459>
- Guerrero-Dávila, G. (2015). Metodología de la investigación. México D.F, México: Grupo Editorial Patria. <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2258/es/ereader/unisimon/40363?page=20>.
- Glaser, B. (1978). Theoretical Sensitivity. Mill Valley: Sociology Press. Glaser, B. (1992). Basics of Grounded Theory Analysis: Emergence versus Forcing. Mill Valley CA: Sociology Press.
- Glaser, B. (2007). All is Data. Grounded Theory Review: An International Journal, 6(2), 1-22. Glaser, B. y Strauss, A. (1965). Awareness of Dying. Aldine.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research. New York: Aldine Publishing Company.
- Intriago-Brito, A., & Vegas-Meléndez, H. . (2023). Gobernanza Institucional desde la Perspectiva de la Administración Pública Post Burocrática. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(5), 17-32. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.5.1987>
- Kuhn T. S. (La estructura de las revoluciones científicas. Fondo de la Cultura México. Título original: The structure of scientific revolutions © 1962, University of Chicago Press. <https://materiainvestigacion.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/05/kuhn1971.pdf>
- Macías-Guerrero, CP y Vegas-Meléndez, HJ (2023). Políticas Públicas Sociales Desde la Propuesta de una Gobernanza Institucional. Una Visión Reflexiva Desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Revista de Derecho y Desarrollo Sostenible, 11 (11), 1448. <https://doi.org/10.55908/sdgs.v11i11.1448>
- Martínez Comeche, Juan Antonio. (1996). El mensaje documentario y el documento. En: López Yepes, José, ed. Manual de información y documentación. Pirámide. p. 48-62.
- Martínez-Miguel, M. (1999). *La nueva ciencia: Su desafío, lógica y método*. ISBN: 968-24-4659-7. Trillas. Reimpreso en 2022.
- Martínez-Corona, J.I. y Palacios-Almón, G.E. (2019). Análisis de la Gestión para Resultados en el Marco de la Sociedad del Conocimiento. Revista Atenas, 3(47), 180 – 197.
- Máxima Uriarte, J. (2020). Investigaciones documentales, definición y características. *enciclopedia Delaware humanidades* <http://www.caracteristicas.co/investigacion-documental/>
- Molina, C. H. (2001). La ciudadanía efectiva como instrumento de gobernabilidad Democrática. Magazine 18, Junio 2001. Instituto Internacional de Gobernabilidad. <http://www.iigov.org/>

- ii.gov/pnud/bibliote/dhial/dhial18_03.htm
- Moreiro, José Antonio. (2004). El contenido de los documentos textuales: su análisis y representación mediante el lenguaje natural. TREA.
- Peña Vera T., y Pirela Morillo J (2007). La complejidad del análisis documental. No. 16 p. 55-81 Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas (INIBI), ISSN: 1514-8327.
- Pérez Serrano, G., (2004), *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. I Métodos*. Editorial La Muralla, p. 26.
- Pinto Molina, María y Carmen Gálvez. (1996). Análisis documental de contenido: procesamiento de la información. Síntesis. (Bibliotecología y Documentación).
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2024-2025). Plan El Nuevo Ecuador. Gobierno del Ecuador. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/PND2024-2025.pdf>
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022). XIV Foro Ministerial sobre Desarrollo de América Latina y el Caribe. <https://unctad.org/osgstatement/xiv-foro-ministerial-sobre-desarrollo-de-america-latina-y-el-caribe>
- Reyes-Ruiz, L. & Carmona Alvarado, F. A. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio. <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/6630/La%20investigaci%C3%B3n%20documental%20para%20la%20comprensi%C3%B3n%20ontol%C3%B3gica%20del%20objeto%20de%20estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, CKG y Vegas-Meléndez, HJV (2023). Gobernanza de Movilidad Humana. Un Aporte a las Políticas Públicas con Enfoque de Desarrollo Sostenible Local. *Revista de Derecho y Desarrollo Sostenible*, 11 (11), e1459. <https://doi.org/10.55908/sdgs.v11i11.1459>
- Rodríguez Sabiote, C., Pozo Llorente, T., & Gutiérrez Pérez, J. (2006). La triangulación analítica como recurso para la validación de estudios de encuestas recurrentes e investigaciones de réplica en Educación Superior. ALIVIAR. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 12 (2), 289-305.
- Solorzano-Calero M. & Vegas-Meléndez H., (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. *Revistas 593 Publisher*.
- Schneider C (2013). La Participación Ciudadana en los Gobiernos locales: Contexto y Cultura política. Un análisis comparativo de Buenos Aires y Barcelona. Tesis Doctoral. En línea: https://www.researchgate.net/publication/37760716_La_Participacion_Ciudadana_en_los_Gobiernos_locales_Contexto_y_Cultura_politica_Un_analisis_comparativo_de_Buenos_Aires_y_Barcelona
- Strauss, A. (1987). *Qualitative Analysis for Social Scientists*. Cambridge, Reino Unido: University of Cambridge Press
- Tancara Q, C. (1993). La investigación documental. *Temas Sociales*, (17), 91-106
- Vegas H. (2015). *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2119/hvegas.pdf?sequence=1>
- Vegas Meléndez, H., (2016). La teoría fundamentada como herramienta metodológica para el estudio de la gestión pública local. *Revista Venezolana de Gerencia*, 21 (75), 413-426.

- Vegas-Meléndez H. (2017). Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma. *Revista Polis*. <https://journals.openedition.org/polis/12661>
- Vegas-Meléndez H; Liccioni E., Cejas-Martínez M. y Malaver-Guerra M. (2024). Management discourse: exploring new perspectives and Epistemological dimensions. *Frontiers in Education* E-ISSN:2504-284X. The publication will be online. Vol 9.
- Vickery, Bryan. (1970). *Techniques of information retrieval*. Butterworths
- Whittingham-Munévar, M. V. (2011). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve? *Revista Análisis Internacional (Cesada a Partir de 2015)*, (2), 219–236. <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/24>